

En la ciudad de Sunchales, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Informe de Presidencia.-

2º) Correspondencia recibida.-

3º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

Nº 3789/2014: Concede a la Srta. Gisela BARRETO DNI. 29.294.985, licencia sin goce de haberes por el término de un año contado desde el 3 de noviembre de 2014, tal cual lo establece la Ley 9256, Art. 49, Cap. V inc. a).-

Nº 3790/2014: Otorga el cese en forma definitiva, a partir del 1 de noviembre de 2014 al agente Héctor Raúl MINETTI LE. 5.531.823.-

4º) Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal:

* Deroga la Ordenanza Nº 2425/14.- Aprueba el "Régimen Tarifario" para el servicio de agua potable para la servicio de agua potable para la ciudad de Sunchales, que como Anexo I se adjunta a la presente.-

5º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

5-a) Adhiere a la Ley Pcial. 13.055 de Residuos Sólidos Urbanos y Basura Cero en los términos de su Art. 48º.-

5-b) Autoriza suscribir Convenio de Locación de Obras y Servicios con la Coop.de Agua Potable Sunchales, para la realización de: **1.1)** instalación red distribución agua potable en los inmuebles que son resto de una fracción mayor, lote 29 (Mzns. 2, 3, 4 y 5 y el lado O Mzns. B, 6 y 7 del mismo plano). **1.2)** Instalación red distribución de agua potable y red de cloacas (Ampliación Área Municipal de Promoción Industrial), lote 3. **1.3)** Instalación red distribución agua potable en una fracción de terreno que es parte de otra mayor-lote 41-(Loteo Rossi).

5-c) Otorga una prórroga de 2 (dos) meses, a partir de la promulgación de la presente, a los Sres Guillermo y Martín Allasia, para la concreción de las obras de infraestructura faltantes en la 1º sub etapa de urbanización, correspondiente a las manzanas 9, 10, 26 y 27.-

6º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

6-a) De Declaración: declara de Interés Ciudadano la 30° edición de la Fiesta Nacional del Fútbol Infantil, organizada por el Club Atlético Unión, por su importante contribución al deporte, el juego y a la recreación de los niños, promoviendo el sentido de la amistad, la solidaridad, el juego limpio, el respeto por los demás y la capacidad de trabajar en equipo.-

6-b) De Ordenanza: Autoriza al D.E.M. determinar un lugar, sobre calle Mitri, entre Alberdi y Ameghino, para el estacionamiento de vehículos de personas con discapacidad, el cual deberá estar debidamente identificado y será de uso exclusivo para dichos usuarios.-

7°) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Concejal Gonzalo Toselli (FPCyS), con la adhesión de los Concejales del FPCyS-PS-PDP:

* El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Intendente Municipal que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a mejorar las condiciones de iluminación del Parque San Ignacio de Loyola.

Por moción del Concejal Migliori se incorpora al Orden del Día como punto 8°) un Proyecto de Declaración del Bloque PJ: Declárase de Interés Ciudadano al "Programa de Competitividad Global para Pymes" organizado por Fundación Atilra y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral.-
